



RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por la que se procede a declarar la pérdida de derecho de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Auxiliar Administrativo, obtenido en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, por renunciaciones de las personas aprobadas, así como el reconocimiento de dicho derecho en favor de las personas que corresponda por aplicación de las bases de la convocatoria.

Por Resolución de 21 de octubre de 2019, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, en las categorías profesionales, turnos y cupos especificados en su Anexo de la citada Resolución, entre las que se incluye la categoría profesional de Técnico Auxiliar Administrativo. (BOCM núm.256, de 28 de octubre de 2018).

De conformidad con lo establecido en la base 8.6 de la convocatoria, "(...) cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su contratación o incorporación, la Dirección Gerencia declarará superado el proceso selectivo a los aspirantes que sigan por puntuación a los propuestos, para su contratación como personal laboral fijo".

Notifican su renuncia, mediante escrito correspondiente, al derecho a acceder a la condición de personal laboral fijo, en la categoría de Técnico Auxiliar Administrativo, los aspirantes seleccionados, en dicha categoría, que se indican a continuación:

- D. Raúl Oveja Fernández, seleccionado por cupo general y con documento de identidad ***3748**.
- D^a. Teresa de Clemente Antolín, seleccionada por cupo de discapacidad y con documento de identidad ***6622**.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 17 de los vigentes Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar la pérdida de los derechos que puedan derivarse de la participación en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Auxiliar Administrativo, de D. Raúl Oveja Fernández, con DNI ***3748**, y de D^a. Teresa de Clemente Antolín, con DNI ***9841**, por renuncia al derecho a acceder a la condición de personal laboral fijo en dicha categoría.

SEGUNDO. Declarar seleccionados y aprobados, en el proceso selectivo referido anteriormente y en la categoría de Técnico Auxiliar Administrativo, a los aspirantes que abajo se detallan, en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria:

- D^a. María del Pilar Hernández Hernández, con documento de identidad ***0558**, por cupo general.
- D. Luis Pérez Fernández, con documento de identidad ***0414**, por cupo de discapacidad.

Alcorcón, a 12 de abril de 2021.



Fdo.: Dr. Modesto Garrido Martín
Director Gerente

Hospital Universitario Fundación Alcorcón



RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por la que se procede a declarar la pérdida de derecho de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de FE Cirugía General y Aparato Digestivo, obtenido en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, por renuncia de la persona aprobada, así como el reconocimiento de dicho derecho en favor de la persona que corresponda por aplicación de las bases de la convocatoria.

Por Resolución de 21 de octubre de 2019, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, en las categorías profesionales, turnos y cupos especificados en su Anexo de la citada Resolución, entre las que se incluye la categoría profesional de F.E. Cirugía General y Aparato Digestivo. (BOCM núm.256, de 28 de octubre de 2018).

De conformidad con lo establecido en la base 8.6 de la convocatoria, "(...) cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su contratación o incorporación, la Dirección Gerencia declarará superado el proceso selectivo a los aspirantes que sigan por puntuación a los propuestos, para su contratación como personal laboral fijo".

Mediante escrito de fecha 10 de marzo de 2021, D^a Paula Dujovne Lindenbaum, con documento de identidad ***9841**, aspirante seleccionada en la categoría de F.E. Cirugía General y Aparato Digestivo, notifica su renuncia al derecho a acceder a la condición de personal laboral fijo en dicha categoría:

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 17 de los vigentes Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar la pérdida de los derechos que puedan derivarse de la participación en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de F.E. Cirugía General y Aparato Digestivo, de D^a Paula Dujovne Lindenbaum, con documento de identidad ***9841**, por renuncia al derecho a acceder a la condición de personal laboral fijo en dicha categoría.

SEGUNDO. Declarar **seleccionado y aprobado**, en el proceso selectivo referido anteriormente y en la categoría F.E. Cirugía General y Aparato Digestivo, al aspirante **D. Santiago Linacero Martín**, con documento de identidad ***5575**, en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria.

Alcorcón, a 12 de abril de 2021.

Fdo.: Dr. Modesto Garrido Martín
Director Gerente
Hospital Universitario Fundación Alcorcón

